



# CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor. Doctor

Leonardo Alvarado Cordero

## REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA

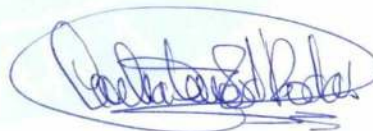
Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca, a los 9 días del mes de enero del 2015, entre los Señores CEDENTE: Dr. Julio Cesar Rodas Andrade y conyuge Sra. Aida Cecilia Peña Andrade, Accionista de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 4.472 acciones del valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el CESIONARIO Dr. Juan Carlos Ortiz Calle los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor del Dr. Juan Carlos Ortiz Calle, 4.472 acciones de las 4.472 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

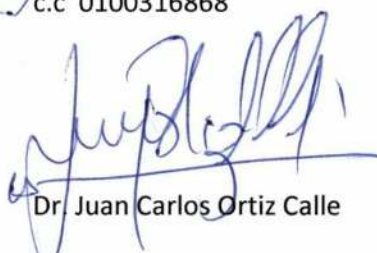
Atentamente,

  
Dr. Julio Cesar Rodas Andrade  
c.c 0100316868



Sra. Aida Cecilia Peña Andrade

c.c 0101305282

  
Dr. Juan Carlos Ortiz Calle  
c.c. 0102543550